



**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO**  
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTO**, el Expediente N° 0026819-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, sobre la solicitud de Autorización de Instalación de Anuncio o Aviso Publicitario sin iluminación o sencillo, iluminado o luminoso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2023-MSB-A, la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 702-MSB y el Informe Técnico N° D000396-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC-AZA.

**RESUELVE:**

Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de instalación de **UN (01) ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR** a favor de:

Nombre o Razón Social	:	ALAC OUTDOOR S.A.C.
N° RUC	:	20481577005
Tipo de Anuncio	:	Panel Monumental Unipolar (dos caras publicitarias)
Tipo de Iluminación	:	Iluminado
Leyenda	:	Variable
Medidas	:	Base: 6.00m x Altura: 10.00m (área de exhibición 60.00m <sup>2</sup> ) por cara publicitaria
Material	:	Estructura metálica - Lona
Color	:	Variable
Código Catastral	:	30024005
Ubicación	:	Av. Javier Prado Este Nro. 2955 Mz.H Lt.04 Urb. Las Dalias - San Borja, zona de retiro.
Vigencia	:	De acuerdo al Convenio de cooperación entre La Municipalidad Distrital de San Borja y Alac Outdoor S.A., aprobado con Acuerdo de Concejo N° 046-2013-MSB-C y sus adendas.

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:**

LE PRESENTE AUTORIZACIÓN SE EMITE EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA ADENDA N° 06 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Y ALAC OUTDOOR S.A., APROBADA CON ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2024-MSB-C.

EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 6 DE LA ORDENANZA N° 2348-MML. ESTABLECE QUE EL PANEL MONUMENTAL ES: "TODO ELEMENTO QUE PUEDE SER DE UNA (1) O DE DOS (2) CARAS, REQUIRIÉNDOSE DE UNA ESTRUCTURA ESPECIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS DOS O MÁS PUNTOS DE APOYO. SE DENOMINA PANEL MONUMENTAL UNIPOLAR CUANDO SE CUENTA CON UNA (1) O DOS (2) CARAS REQUIRIÉNDOSE DE UN PUNTO DE APOYO PARA SU SOSTENIMIENTO. SIENDO AMBAS FIGURAS EN MENCIÓN, SON EDIFICADAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y LAS NORMAS TÉCNICAS QUE LE SEAN APLICABLES, O LAS QUE LA SUSTITUYAN".

La presente autorización deberá exhibirse en un lugar visible. // La presente autorización se encuentra sujeta a fiscalización posterior. // El incumplimiento de las condiciones autorizadas, originará el inicio del procedimiento de revocatoria, de conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja.

Firmado digitalmente

**JESÚS DANIEL LUNA VERA**  
SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES  
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

**Dirección:** Calle Universo Nro. 140 Urb. La Campiña - Chorrillos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de San Borja, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://validadoc.msb.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: RBAZRIN